



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA  
EJERCICIO 2019



2 DE DICIEMBRE DE 2019

FISM 2019  PF 2019  PROII 2019  FISE 2019

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	SABINO DE SAN AMBROSIO		
PROGRAMA	FISM 2019					
NOMBRE DE LA OBRA	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLEJON DE LOS MECOS Y LA CALLE DEL BACHILLER EN LA LOCALIDAD DEL SABINO DE SAN AMBROSIO, MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	14 DE OCTUBRE DE 2019	TERMINO	27 DE NOVIEMBRE DE 2019
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FISM/24/2019					
No. DE OBRA	FISM-2019ELE06					
MONTO AUTORIZADO	\$774,301.04 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS 04/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$773,755.10	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
BENEFICIARIOS	200 ALUMNOS Y 55 HABITANTES DIRECTOS		MUNICIPAL	\$773,755.10		
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
SE REALIZO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 POSTES DE CONCRETO PC-12-750, 2 TORRES DOBLES DE 12 MTS DE ALTURA, 2 TRANSFORMADORES UNO DE 10 KVA Y OTRO DE 15 KVA, ASI COMO 11 LUMINARIAS TIPO LED DE 100 W Y 13 MURETES PARA ACOMETIDAS DOMICILIARIAS.						
 POR LA ENTIDAD EJECUTORA ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			 TEC. JHAIR GUSTAVO CRUZ SOSA SUPERVISOR DE OBRA			
 MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL			 OPERADO RAMO 33 FISM 2019			
<p>"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".</p> <p>"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos recursos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."</p>						
 Ma. Dolores de León de Sosa PRESIDENTE			 Mariana Morales Trejo SECRETARIO		 Julia Sanchez-Gudino TESORERO	
 Ana Gabriela Martínez Sánchez						

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."